

**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL VIERNES VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DE
DOS MIL NUEVE, POR EL COMITÉ DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, en el edificio alterno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, siendo las 10:05 horas de la fecha especificada, se reunieron los señores Ministros Juan N. Silva Meza, Margarita Beatriz Luna Ramos y Presidente Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, integrantes del referido Comité, así como el Lic. Alfredo Orellana Moyao, Coordinador de Asesores de la Presidencia; y, el Lic. Alejandro Roldán Olvera, Secretario de Seguimiento de Comités de Ministros, para celebrar la décimo octava sesión extraordinaria. Tomando en cuenta el único asunto planteado en sesión, se arribó al siguiente acuerdo:

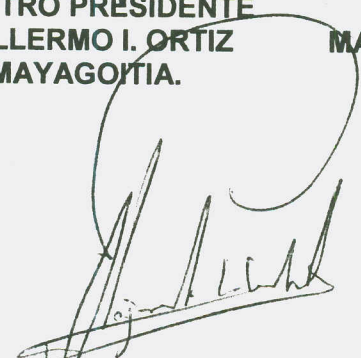
ÚNICO. Este Comité instruye a la Coordinación de Asesores de la Presidencia para que lleve a cabo las acciones necesarias para firmar un convenio de colaboración específico con el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), para asesorar y acompañar metodológicamente en la elaboración e integración del Informe de Rendición de Cuentas de la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación 2007-2010, que estará bajo la responsabilidad de la Coordinación de Asesores de la Presidencia, con el propósito de que el proceso de entrega-recepción de la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se realice de manera ordenada, transparente, confiable, oportuna y sistematizada, de modo que se facilite la continuidad de las funciones, programas y proyectos.

La vigencia del convenio respectivo será del 1° de octubre de 2009 al 31 de octubre de 2010, y se autoriza un monto total de \$1,698,000.00 (un millón seiscientos noventa y ocho mil pesos 00/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) que pudiera generarse. Esa cantidad se cubrirá mediante trece aportaciones mensuales de \$130,615.38 (ciento treinta mil seiscientos quince pesos 38/100 M.N.) más el I.V.A. que pudiera generarse.

El Comité de Gobierno y Administración instruye a la Oficialía Mayor y a las áreas que tiene adscritas para realizar los movimientos presupuestales correspondientes para que la Coordinación de Asesores de la Presidencia cuente con recursos suficientes para hacer frente a los pagos que se derivan del convenio que ha sido autorizado.

Se instruye a las diversas áreas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que intervienen en este proceso, para que realicen los trámites necesarios para dar cumplimiento en tiempo y forma a estos acuerdos.

A las 10:30 horas de la fecha especificada concluyó la sesión; firmando los señores Ministros que en ella intervinieron.


**MINISTRO
JUAN N. SILVA MEZA.**
**MINISTRO PRESIDENTE
GUILLERMO I. ORTIZ
MAYAGOITIA.**
**MINISTRA
MARGARITA BEATRIZ
LUNA RAMOS.**
**SECRETARIO DE SEGUIMIENTO DE
COMITÉS DE MINISTROS
ALEJANDRO ROLDAN OLVERA.**